

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA,
EL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 1978.-

* * * * *

En el Salón de Actos de la Excmá. Diputación Provin- --
cial de Murcia, siendo las diecisiete horas quince minutos del --
día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo -
la Presidencia del Sr. D. Antonio Pérez Crespo, Presidente del --
Consejo Regional de Murcia, y bajo la fe del Secretario del mismo
D. Francisco Guillén Castaño, se reúnen los Sres. Consejeros que,
por orden alfabético de primeros apellidos se relacionan a conti-
nuación:

D. Luis Alberola Foulquié; D. Mario Arnaldos Carreño; -
D. José María Aroca Ruiz-Funes; D. José Antonio Bordés Vila; D. -
José Miguel Cascales López; D. Joaquín Esteban Mompeán; D. Pedro/
García Esteller; D. Francisco López Baeza; D. José López Fuentes;
D. Antonio López Pina; D. José María Llamas Soriano; D. José Mar-
tínez Garre; D. Antonio Martínez Jiménez; D. Jesús Martínez Pujal-
te-López; D. José Moreno Velasco; D. Juan Carlos Navarro Valls; -
D. Francisco Peidró Zorrilla; D. José Manuel Portillo Guillamón;/
D. Salvador Ripoll Marín; D. Ciriaco de Vicente Martín, y D. Fran-
cisco Vivas Palazón.

El objeto de la reunión es el de celebrar sesión del --
Consejo Regional, previamente convocado al efecto, y de conformi-
dad con el orden del día, distribuido con anterioridad.

Excusan su asistencia los Sres. D. Ricardo de la Cierva
y Hoces y D. Agustín Sánchez Trigueros.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión.

A C T A

Sometida a la consideración el Acta de la sesión celebrada el día diez de los corrientes, se hacen a la misma las observaciones que siguen:

El Sr. de Vicente Martín expresa que en las páginas dos y tres de dicho documento, se hace referencia a grupos políticos -- que no existen en el Consejo, en el que solamente hay Consejeros/parlamentarios, Consejeros por el Territorio y representantes de la Diputación; y que en las páginas dieciséis y diecisiete, en lo que se refiere a la Moción presentada por el P.S.O.E. -sobre los medios de comunicación social-, cree que debe recogerse no sólo lo que dijo, sino que lo manifestó a título de su Grupo político.

El Sr. Portillo Guillamón indica que en su votación referente a la condena del terrorismo, su voto fue afirmativo respecto a la aprobación de la propuesta de condena del mismo, pero que se abstuvo en lo concerniente a la proposición de asistencia a -- una manifestación pública que se iba a celebrar ese mismo día.

El Sr. Martínez Pujalte considera que debe modificarse lo que atañe a las votaciones realizadas, entendiéndose que nada -- más debe consignarse el nombre de los Consejeros cuando las votaciones sean nominales, pero no cuando se realizan a mano alzada, / ni debe indicarse tampoco en este caso el Grupo político de donde provienen los votos.

Salvando estas observaciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el siguiente punto del Orden del Día, el Sr. Portillo Guillamón interesa que el punto cuarto pase a dis

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

cutirse en el lugar correspondiente al segundo, dada su importancia.

Sometido a votación, se acuerda mantener el desarrollo de la sesión conforme al Orden del Día cursado, con el resultado siguiente:

Votos a favor de mantener el Orden del Día como se ha formulado: once.

Votos a favor de que se cambie: uno.

Abstenciones: ocho.

Queda, pues, desestimada la propuesta del Sr. Portillo - Guillamón.

ELECCION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO ACORDADAS CONSTITUIR EN EL PRIMER CONSEJO PLENO CELEBRADO POR EL CONSEJO EL DIA DIEZ DEL MES EN CURSO:

A continuación se acuerda por unanimidad, y de conformidad con lo decidido en la sesión de referencia, constituir las Comisiones que se indica, en las que se integrarán los señores que/ igualmente se relacionan:

COMISION DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR
=====

D. Joaquín Esteban Mompeán; D. Francisco Guillén Castaño; D. José López Fuentes; D. Jesús Martínez Pujalte López; D. José - Moreno Velasco.

COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO ARTISTICO
=====

D. Ricardo de la Cierva y Hoces; D. Joaquín Esteban Mompeán; D. Antonio López Pina; Doña Josefina Moreno Rodríguez y D./ José Alberto Sáez de Haro.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

El

comisión

COMISION DE ESTUDIO SOBRE EL PIMIENTO

=====

consta de

D. Luis Alberola Foulquié; D. José Antonio Bordés Vila; -
D. José Martínez Garre; D. José Peñalver Peñalver, y D. Salvador/
Soto Conesa.

por el Sr.

COMISION DE ESTUDIOS SOBRE CONTAMINACION

=====

D. Luis Alba González; D. Francisco López Baeza; D. José/
María Llamas Soriano; D. Vicente Pérez Planas, y D. Joaquín Ros -
Vicent.

por el Sr.

COMISION DE COMARCALIZACION

=====

consta de

D. Luis Alberola Foulquié; D. Mario Arnaldos Carreño; D.
José Antonio Bordés Vila; D. Pedro García Esteller; D. José López
Fuentes; D. Juan Carlos Navarro Valls; D. Francisco Peidró Zorri-
lla, y D. Francisco Pérez Mayo.

REPRESENTANTE EN LA COMISION PROVINCIAL QUE HA DE PREPARAR EL MA-
PA SANITARIO DE LA REGION.-

de que

Por mayoría de doce votos es elegido para esta representa-
ción el Consejero D. Salvador Ripoll Marín, habiéndose producido/
nueve votos en contra y una abstención.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez-Pujalte para ex-
plicación de voto, señalando que se había propuesto por U.C.D. al
Sr. Ripoll porque su Grupo político consideraba que era el más --
idóneo, teniendo en cuenta su profesión de Médico y su gran compe-
tencia.

El Sr. de Vicente Martín anota que quiere plantear una --
cuestión de orden, y era la de hacer una pregunta al Sr. Martínez
Pujalte, referente a si el Sr. Morales no es competente para obs-
tentar tal representación del Consejo.

La Presidencia interviene diciendo que la alabanza efec--
tuada por el Sr. Martínez-Pujalte al Sr. Ripoll, no implicaba nin-
gún menos cabo del nombre y prestigio del Sr. Morales, propuesto/
por el Grupo del P.S.O.E.

COMISION DEL CONTROL DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

Tras deliberación, en la que intervienen principalmente -
y con la Presidencia los Sres. Consejeros Martínez-Pujalte y de -
Vicente Martín, sobre el carácter y la composición de esta Comi--
sión, y si era o no más aconsejable esperar a que el Gobierno --
adoptase resolución respecto a la designación de representantes -
en ella, el asunto queda sin resolver.

A continuación el Sr. Portillo Guillamón manifiesta que -
en el Consejo se está jugando como miembros de Murcia, y que de--
ben estar representados en las distintas Comisiones nombradas re-
presentantes de todas las minorías y grupos, cosa que no se ha he-
cho.

En el mismo sentido, se expresa el Sr. Cascales, añadien-
do que por ser su profesión la de Químico y habiendo colaborado -
en trabajos sobre contaminación, pensaba que podía ser útil en la
Comisión establecida a tal efecto, y que posiblemente por ello su
labor en la materia referente al trabajo en la Comisión será crí-
tica, aunque constructiva.

COMISION DE ESTUDIO Y PROPUESTA DE BANDERA Y ESCUDO REGIO

NALES:

A propuesta del Sr. Esteban Mompeán, y por veintidós votos a favor y una abstención, se crea la Comisión o Ponencia que entienda de este asunto, que estará integrada por los Sres. D. Ricardo de la Cierva y Hoces; D. Antonio López Pina; D. Juan Torres Fontes y D. José María Jover.

SOBRE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL AL SERVICIO DEL CONSEJO REGIONAL:

La Presidencia reconoce las atenciones que el Consejo está recibiendo en este punto del Presidente de la Corporación Provincial, al que desea mostrar su agradecimiento.

El Sr. Portillo Guillamón manifiesta que él no ha hecho más que cumplir lo que su Corporación le ordenó, y que sólo ha sido fiel cumplidor de las directrices de la misma, agradeciendo las palabras de gratitud que ha tenido el Consejo, y que las transmitirá a la Corporación.

El Sr. de Vicente Martín interesa información sobre este asunto, manifestando la Presidencia que se ha puesto a disposición del Consejo locales para su domicilio, y que se está estudiando la forma de poner también a disposición otros materiales, así como igualmente se cuenta con las personas que se han solicitado.

Ante la insistencia del Sr. de Vicente para que se concrete este extremo, la Presidencia expone que los medios materiales han sido un despacho para ésta como otro anejo para la Secretaría/particular; un despacho para el Secretario del Consejo, y unos despachos para los Sres. Consejeros, esperando que conforme se vayan/necesitando otros medios seguirán solicitando.

Seguidamente queda suspendida la sesión por unos minutos.

SOBRE ACTO DE CONSTITUCION SOLEMNE DEL CONSEJO REGIONAL:

El Sr. Esteban Mompeán propone que dicho acto constitutivo tenga lugar en la ciudad de Murcia el próximo viernes a las seis de la tarde, en la sede del Consejo, que radica en esta Diputación.

El Sr. de Vicente Martín, por su parte, propone que tenga lugar en la ciudad de Lorca, y dentro de ella en la Colegiata de San Patricio, coincidiendo en el día y hora del próximo viernes a las seis de la tarde.

Sometido el asunto a votación, la propuesta del Sr. Esteban Mompeán obtiene doce votos a favor, una abstención y ocho en contra.

La propuesta de Lorca obtiene ocho votos a favor y catorce abstenciones.

Queda, por consiguiente, aprobada la proposición de que se celebre en Murcia en el lugar, día y hora propuestos por el Sr. Esteban Mompean.

Tras una cuestión de orden sobre esta votación, promovida por el Consejero Sr. Ripoll, se acuerda abrir turno de explicación de votos.

El Sr. Alberola Foulquié dice que aunque con sumo gusto hubiera recibido la decisión de que el acto se hubiese celebrado en Lorca, territorio al que representa, se ha sometido a la disciplina de su Partido porque considera que reserva su argumentación de defensa de la Comarca de Lorca y de la Región para temas de mayor importancia.

El Sr. López Fuentes dice que si uno de los pilares básicos de la autonomía es la descentralización, parece que se está/

dando un mal ejemplo de comienzo al intentar seguir haciéndolo todo en la capital regional, estimando que cualquier ciudad tenía - los mismos derechos que Murcia para el acto solemne de la constitución, siendo esta la razón por la que se había propuesto Lorca, al ser cabecera de una enorme Comarca natural y tan sometida tradicionalmente a centralismo.

PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE LA AUTOPISTA ALICANTE-MUR--
CIA.

Seguidamente se da lectura a la Moción presentada por U.C. D., que es del siguiente tenor:

"En numerosas ocasiones se ha puesto de manifiesto por diversos Partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales y otras Instituciones económicas, sociales y culturales de la Región de Murcia, el grave problema de incomunicación que sufre - nuestra Región y, especialmente, por la incidencia en su futuro - desarrollo socioeconómico -ligado a la incuestionable vocación -- europea, en un intercambio humano y comercial que resultará gravemente dañado si no se dispone de una infraestructura viaria homogénea con la de los países del Mercado Común y de las regiones -- que nos unen a ellos, el que concretamente afecta a la carretera/ Alicante-Murcia.

La carretera Alicante-Murcia, tramo de la Nacional 340, - de 81'200 km. de longitud, con una intensidad media diaria de -- 17.000 vehículos, que se acerca a 30.000 en los accesos a ambas - capitales y que atraviesa los cascos urbanos de trece núcleos de - población, ha alcanzado el límite de su capacidad, con velocidades medias reducidas que no llegan a los 50 km/h, y con un tipo - de circulación forzada que provoca frecuentes caravanas y embote-

llamamientos. Poniéndose de manifiesto la necesidad de una actuación inmediata que venga a solucionar los graves problemas ya planteados y prevea las futuras necesidades.

De análisis de las posibles alternativas de carretera Alicante-Murcia se deduce que sólo la construcción de una autovía o autopista de nueva planta podría solucionar los problemas planteados, y que entre estas dos posibilidades, sólo la última podría -- permitir incidir en el mismo período de tiempo en el resto de las carreteras de la región, además de ser de mucha mayor rentabilidad porque la diferencia de costo de las construcciones no guarda proporción con sus diferencias de capacidad y de seguridad.

Habiendo aumentado el tráfico de la red de carreteras de la Región en una gran proporción sin que se hayan efectuado inversiones significativas en su mejora, por lo que dicha red se halla/ totalmente descapitalizada, y obligando la construcción de la nueva vía a efectuar una serie de actuaciones complementarias que permitan la canalización de ese tráfico, al incorporarse a la 301 en la inmediaciones de Espinardo, hacia la Vega Media del Segura, las zonas turísticas de la costa y muy especialmente el Campo de Cartagena y su Puerto, y, a través del Valle del Guadalentín, a las provincias vecinas de Andalucía oriental, parece necesario que la -- construcción de una vía Alicante-Murcia pueda simultanearse con la atención que requieren el resto de las carreteras de la Región.

Habiéndose convocado concurso para la concesión de la construcción, conservación y explotación del tramo Alicante-Murcia de la autopista del Mediterráneo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, con un pliego de bases que señala que se considerarán factores favorables para la valoración de las proposiciones la aceptación de una participación estatal de hasta un 25%, y

que el accionariado de la futura sociedad concesionaria esté formado por Entidades institucionales de ahorro e inversión.

En su virtud, y previa deliberación en su reunión de 20 de noviembre de 1.978, el Consejo Regional de Murcia acuerda:

PRIMERO.- Reconocer la importancia que para la Región Murciana tiene la construcción del tramo entre Alicante y Murcia de la autopista del Mediterraneo.

SEGUNDO.- Dirigirse a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y a las demás Entidades institucionales de Ahorro e Inversión, trasladándole el presente acuerdo y haciéndoles patente el interés de este Consejo Regional en su participación en tal empresa de claro interés regional y nacional.

TERCERO.- Crear una Comisión Técnica de cinco personas para que junto con el Presidente y Secretario del Consejo Regional, y bajo la Presidencia, recabe la información precisa de la Administración, tome contacto con las instituciones interesadas o que puedan interesarse en el proyecto y coordine si ello fuera de interés para las citadas instituciones, las actuaciones precisas para la constitución de la sociedad concesionaria.

La Comisión creada informará al Consejo en cada sesión que éste celebre de las actuaciones llevadas a cabo, y podrá elevar al mismo, si lo considera necesario, una propuesta de resolución.

CUARTO.- Elevar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente resolución: "Que por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se incluya en el Plan Nacional de Carreteras con carácter prioritario las actuaciones necesarias sobre la red viaria de la Región de Murcia, y especialmente las que deben atender a mejorar las comunicaciones de la Comarca y Puerto de Cartagena,-

las de las poblaciones del Valle del Guadalentín y las de Andalucía Oriental con el País Valenciano a través de las zonas del Noroeste y del Altiplano de la Región, para que puedan realizarse las inversiones necesarias en el plazo más breve posible y en todo caso al mismo tiempo que se desarrolla la construcción de la Autopista Alicante-Murcia".

El Sr. Portillo Guillamón manifiesta que la Diputación Provincial en su momento celebró un Pleno en relación con este tema de la Autopista, habiendo presentado el propio Consejero una Moción, pero como suscribe la presentada por el Grupo de U.C.D., -retira su propuesta.

A continuación el Sr. Martínez-Pujalte hace una amplia exposición defendiendo la necesidad de que se construya el tramo de la autopista objeto de la consideración del Consejo en su momento, pronunciándose porque sea esta la clase de vía que se lleve a cabo y no una autovía.

Habla de la proyección de la Autopista, tanto en dirección del Levante y los límites con los países que están al Norte del nuestro, como en los ramales que de la misma se pueden hacer en dirección a Cartagena y en dirección a Lorca y Puerto Lumbreras, mediante las obras correspondientes.

Finalmente, expresa los procedimientos de financiación para que nadie se enriquezca con esta vía de comunicación, proponiendo un voto favorable para la propuesta.

El Sr. Bordés Vila, en nombre del Grupo Socialista entiende que en la propuesta de U.C.D. existen diversas lagunas, que las cifras del coste de la Autopista que su Grupo ha tenido a la vista se eleva a 23.000 millones de pesetas, entendiendo que para la debida aclaración sobre el tema debe nombrarse una Comisión --

que estudie la problemática ante las dudas surgidas y en conexión con el Consejo Regional del País Valenciano.

Tras diversas cuestiones de orden planteadas en intervenciones sucesivas de la Presidencia de los Sres. Martínez-Pujalte, Bordés Vila, de Vicente Martín, Ripoll Marín y Esteban Mompean, y a la vista de que no existe todavía un Reglamento de Régimen interior que regule el régimen de sesiones, y al haberse producido -- después de la propuesta del Grupo de U.C.D. otra "in voce" del P. S.O.E.; y aclaradas estas cuestiones de orden y procedimiento, se someten a votación las dos propuestas:

La propuesta de U.C.D. obtiene a favor catorce votos, en contra ninguno y nueve abstenciones.

La propuesta del P.S.O.E., a favor ocho votos, en contra trece y una abstención.

Así lo expone la Presidencia, que asimismo hace la declaración de que queda aprobada la propuesta de U.C.D.

A continuación, el Sr. Bordés Vila, en nombre de la minoría que representa dice que se han abstenido de votar la propuesta de U.C.D. porque tenía lagunas, que las Autopistas son una alternativa a malas comunicaciones; que ocuparía la que se está debatiendo un total de 1.400 ha. de terreno, en gran parte de regadío que en las autopistas sólo circulan el 30% de vehículos ligeros y solamente el 16% de vehículos pesados, y porque aprobar la autopista sin más sería yugular otra posible alternativa, como es el perfeccionamiento de la red comarcal, la construcción de autovías y el saneamiento de la red ferroviaria, y porque no tiene acceso ni a Cartagena, a Lorca ni al Aeropuerto de San Javier; en cambio se ha votado a favor de la propuesta de recabar una mayor información.

El Sr. Ripoll, como portavoz del Grupo de U.C.D. dice que estos temas son tan importantes para la Región como es el de la -

Autopista, que si no se contienen todos los datos, si se tienen los necesarios para votar del modo que se ha hecho, y que se ha realizado un estudio previo, que su Grupo se ha preocupado de conseguir que las comunicaciones con Alicante son agobiantes, ya que por la carretera ordinaria circulan 16.000 vehículos diarios, de los que 13.000 son de transporte pesado, extendiéndose en consideraciones/sobre la congestión circulatoria de la zona y en las grandes ventajas que supondría construir la Autopista como medio de unión de Europa con la Costa del Sol; que al llegar la Autopista del Mediterráneo solo hasta Alicante supondría detener allí la circulación - que podría continuar hacia el Sur, entendiendo que no se pretende con la Autopista favorecer ningún sistema económico ni ningún ahorro privado.

Por su parte, el Sr. Cascales indica que no ve contraposición entre las propuestas de U.C.D. y del P.S.O.E. en sus aspectos básicos, que desde luego hay que dar el sí a la Autopista, pero -- con los estudios y reestructuraciones que procedan.

Seguidamente, se acuerda constituir la Comisión para entender de la Autopista, que estará integrada por los Sres. D. José María Bautista Martín; D. José Antonio Bordés Vila; D. Antonio Martínez Jiménez; D. Jesús Martínez-Pujalte López y D. Antel Tomás Martín.

Tras quedar aprobado este punto, el Sr. de Vicente Martín/ plantea el tema en orden a contar el Consejo con medios materiales / en el sentido de que se busque alguna fórmula para que los Consejos puedan conocer los documentos que teniendo entrada en el Registro del Consejo, se remitiesen a éstos aunque fuese en fotocopia;/ a que se suscriba el Consejo al Boletín Oficial del Estado y al de la Provincia, y si fuera posible al Aranzadi.

